



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*



Nota N° 004 /17.-
Letra: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 ENE 2017

SEÑOR GOBERNADOR:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 014/16, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
Dr. Mario DAS NEVES
S/D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"